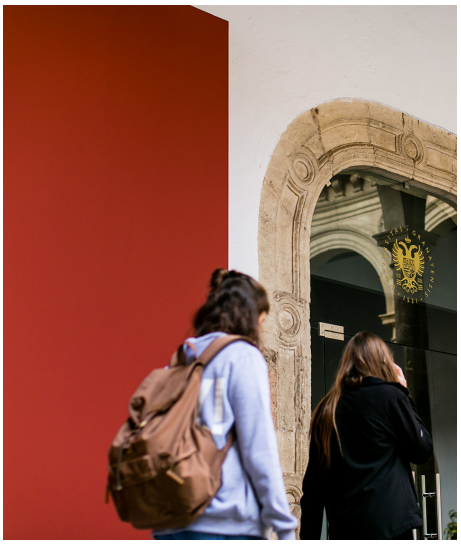
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización

Ayudas para programas de movilidad combinada Erasmus+ curso 2025/2026

02/07/2025

Convocatorias y Resoluciones



RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publican las bases reguladoras y se convocan ayudas para la movilidad de estudiantes en el marco de programas de movilidad combinada Erasmus+ durante el curso académico 2025/2026.

- **Objeto:** ayudas financieras para movilidades físicas incluidas en la programación académica de programas Erasmus+ de movilidad combinada de corta duración (BM) e intensivos combinados (BIP).
- **Dirigida a:** estudiantado previamente seleccionado en el marco de convocatorias de programas de movilidad combinada Erasmus+.
- **Plazo de solicitud:** desde 03 de Julio de 2025 hasta el 15 de julio de 2026.
- **Plazo de ejecución de las actividades financiadas:** 31 de julio de 2026.
- Acceso a la Convocatoria

Copyright© 2026 Universidad de Granada